

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0294/24

### AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica resumido el Presupuesto General definitivo para el ejercicio 2024:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	34535,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	46140,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	6500,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	30500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2135,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>120310,00 €</b>

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	24900,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	24600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	36310,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	14000,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	18000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>120310,00 €</b>



### PLANTILLA DE PERSONAL

- Personal Funcionario: 1 en agrupación con Navalosa y Navatalgordo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contenciosa-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navaquesera, 25 de enero de 2024.

La Alcaldesa, *María Natividad Rodríguez López*.

